"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firma Digital
Firmado digitalmente por PIEDRA ROJAS Hilda Cecilia FAU 20602779875 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Sur
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.01.2026 16:41:30 -05:00

Villa Maria Del Triunfo, 15 de Enero del 2026

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000205-2026-P-CSJLS-PJ

VISTO:

El documento presentado por el magistrado Edison Villavicencio Pimentel, Juez Superior Provisional, Integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Chorrillos; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Sesion de Sala Plena N° 004-2011 de fecha 27 de mayo de 2011, se acordó por unanimidad otorgar, como incentivo laboral, licencia con goce de remuneraciones por el día de onomástico del magistrado, siempre y cuando el Magistrado lo solicite expresamente.

Segundo.- Con documento ingresado con fecha 13 de enero del presente año, el magistrado Edison Villavicencio Pimentel, Juez Superior Provisional, Integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Chorrillos, solicita licencia con goce de haber por motivo de onomástico, por el día 15 de enero del presente año, adjuntando copia de DNI; asimismo, precisa que para dicha fecha no se ha programado audiencias en la Sala Superior la cual integra.

Tercero.- De la revisión de la ficha inscrita de RENIEC, se verifica que el magistrado Edison Villavicencio Pimentel, Juez Superior Provisional, Integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Chorrillos, nació el día 15 de enero de 1981; por lo tanto, resulta atendible otorgarle la licencia solicitada.

Cuarto.- Estando a lo expuesto, en aras de cautelar la correcta administración de justicia, conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 001105-2021-P-CSJLS-PJ, corresponde designar al/la magistrado/a correspondiente, para que en adición a sus funciones, complete el colegiado de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Chorrillos, por el día 15 de enero del presente año.

Quinto.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la autoridad que representa y dirige la labor administrativa, así como la política interna en el Distrito Judicial a su cargo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a la suscrita por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por motivo de onomástico al magistrado **EDISON VILLAVICENCIO PIMENTEL**, Juez Superior Provisional, Integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Chorrillos, por el día 15 de enero del presente año; dándose cuenta a la Sala Plena.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al magistrado **JORGE CESAR MAYTA PALIÁN**, Juez Superior Provisional, Integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Chorrillos, para que en adición a sus funciones, complete el colegiado de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Chorrillos, por el día 15 de enero del presente año, quedando la Sala en mención conformada de la siguiente manera:

Primera Sala Penal de Apelaciones de Chorrillos

Emperatriz Tello Timoteo	Presidenta (T)
Luis Enrique López Pinto	(P)
Jorge César Mayta Palián	(P)

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, a la Coordinadora del Área de Recursos Humanos de esta Corte, y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

HILDA CECILIA PIEDRA ROJAS
Presidente de la CSJ de Lima Sur
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

HPR/lls